

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 2543

PUCON, 22 SEP 2022

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.395 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2022.-

2. El Decreto Exento N° 3.412 de fecha 15 de Diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias N° 20 de fecha 30 de Agosto de 2022 en Sesión Extraordinaria N°019 de fecha 02 de Septiembre de 2022 y N° 21 de fecha 15 de Septiembre de 2022 en Sesión Ordinaria N°046 de fecha 15 de Septiembre de 2022, Certificado N° 60 aprobado en Sesión Ordinaria N°038 de fecha 22 de Junio de 2022, Certificado N°88 en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 10 de Agosto de 2022 y N°96 aprobado en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 07 de Septiembre de 2022.

4. El Decreto Exento N°1242 emitido con fecha 09 de Mayo del año 2022, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:
AUMENTO DE INGRESOS

03.03	PARTICIPACION DE IMPUESTO TERRITORIAL	25.417
05.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES	8.405
13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	829.341
13.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	146.600
	TOTAL	M\$ 1.009.763

AUMENTO DE GASTOS

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.453
22.04	MATERIALES DE USO O CONS	1.697
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.976
22.09	ARRIENDOS	4.300
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	847
24.03.101.001	A EDUCACION	7.310
24.03.101.002	A SALUD	1.095
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000
31.02	PROYECTOS	976.181
	TOTAL	M\$ 1.009.859

DISMINUCION DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	96
	TOTAL	M\$ 96

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CRBM/GEMP/MCOP/mcoc
- Oficina de Transparencia
- Control Interno.
- Direcc. de Admón. y Finanzas.
- Archivo.



CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA
ALCALDE